

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

ACLARACION al Oficio mediante el cual se hace del conocimiento del público en general, la solicitud de permiso de transporte de gas natural presentada por TransCanada Pipelines Limited, NorAm Energy de México, S.A. de C.V., y Gutsa Construcciones, S.A. de C.V., publicado el 14 de abril de 1997.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGAJ/499/97.

Al público en general:

Asunto: Nota aclaratoria de la Comisión Reguladora de Energía al "OFICIO mediante el cual se hace del conocimiento del público en general, la solicitud de permiso de transporte de gas natural presentada por TransCanada Pipelines Limited, NorAm Energy de México, S.A. de C.V., y Gutsa Construcciones, S.A. de C.V.", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de abril de 1997.

Con motivo de la revisión a la publicación mencionada al rubro y con fundamento en los artículos 1, 2 fracción VI y 3 fracción XII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, así como 1 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se estima pertinente hacer del conocimiento del público en general la siguiente precisión:

En la Primera Sección, página 78, renglón 15, en el apartado de Asunto dice:

"...Solicitud de Permiso de Transporte de Gas Natural presentada por TransCanada Pipelines Limited, NorAm Energy de México, S.A. de C.V., y Gutsa Construcciones, S.A. de C.V."

Debe decir:

"...Solicitud de Permiso de Transporte de Gas Natural presentada por TransCanada Pipelines Limited, Merida Pipeline Co. Ltd., y Gutsa Construcciones, S.A. de C.V."

Atentamente

México, D.F., a 14 de abril de 1997.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía,
Pedro Ortega Herrera.- Rúbrica.

(R.- 8656)